



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 135560**  
**CUI 11001020400020240022000**  
**PEDRO ANTONIO LUGO CORTEZ**

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 18 de marzo de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, de fecha quince (15) de febrero del 2024, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** a acción de tutela promovida por el señor **PEDRO ANTONIO LUGO CORTEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, por la presunta lesión de sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del CUI 523566000000202200040- 01, en especial a los ciudadanos de nacionalidad india, **BATTAN AMANDEEP, BATTAN SHISHPAL**, víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Rubén Bojacá

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 1296002F7C9702026795291C153D60EAD6088DE56CCB87EE0DB5CBF3395FFF13